

Santiago, 06 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA-EXPANSIÓN

Inscripción Registro de Valores N° 7002-5

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 234, de la Ley N° 18.045, 14 A de la Ley N° 18.815 y 8°, inciso cuarto, del Reglamento de Fondos de Inversión y con lo instruido en el acápite C de la Sección II de la Circular N° 1.947, de 2009, el suscrito, debidamente facultado por el Directorio en sesión celebrada el 5 de diciembre 2011, informa como hecho esencial respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta – Expansión lo siguiente:

La no aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cimenta-Expansión propuestas por esta Sociedad Administradora a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 1 de Diciembre de 2011, toda vez que concurrieron con su voto favorable aportantes que representan el 62,37% de las cuotas pagadas, porcentaje inferior a las dos terceras partes requerida por el artículo 24 de la Ley N° 18.815 y el rechazo de un aportante, titular de 27,97% de las cuotas pagadas.

Atendido que las materias sometidas al conocimiento y resolución de la referida Asamblea Extraordinaria de Aportantes dicen relación con lo exigido por el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.190, se ha procedido a citar nuevamente a Asamblea Extraordinaria de Aportantes para tratar las mismas materias de la Asamblea de 1 de diciembre de 2011, para el día lunes 26 de Diciembre de 2011, a las 16.00 hrs., en calle Asturias N° 280, piso 4, oficina 401, Comuna de Las Condes.

Finalmente, y considerando la naturaleza de las materias informadas, éstas no producen efectos financieros en el Fondo.

Saluda atentamente a usted,



Enrique Araya Marfil
Gerente General
Cimenta Administradora de Fondos de Inversión S.A.